

Visto


- I. El procedimiento de compra directa para la contratación de servicio de mantenimiento de canelones, desagües y áreas verdes del Edificio ubicado en 25 de Mayo 500 del Poder Judicial (Año 2022).-

Resultando y Considerando

- I. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto, y que no se llega al mínimo requerido para la intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones art 66 TOCAF.
- II. Que se presentaron las empresas ABDUCTUM SRL, ALVAREZ ARAUJO MAIQUEL y CABRERA OTTOGALLI PAUL DANIEL.
- III. Que la empresa CABRERA OTTOGALLI PAUL DANIEL, sólo cotiza en línea sin adjuntar archivo de su oferta firmada ni adjuntar el Formulario de Identificación del Oferente, siendo que la convocatoria autorizaba uno u otro documento.
- IV. Por Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021 la Sub-Dirección de División Administración fue autorizada a ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios (ordenador secundario).
  - Por lo expresado, **se adjudica por compra directa (art. 33 lit C y art. 48 del TOCAF), a la empresa ALVAREZ ARAUJO MAIQUEL RUT 218530450017, el Ítem 1.-** Hasta cuatro servicios de mantenimiento y limpieza de canelones y desagües de los tres patios y demás (según plano adjunto a la convocatoria), durante el año, incluido el retiro de los residuos y desechos de todo tipo (áreas marcadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 indicadas en el plano adjunto a la convocatoria), **por el monto unitario de \$ 10.750** (pesos uruguayos diez mil setecientos cincuenta) exento de IVA. Total adjudicado asciende a la suma de **\$ 43.000** (pesos uruguayos cuarenta y tres mil) exento de IVA.
  - **Y a la empresa ABDUCTUM SRL, RUT 217951530019, el Ítem 2,** Servicio mensual de mantenimiento y limpieza de las áreas verdes y jardinera, incluyendo: corte de césped. Cuidado de bordes, retiro de yuyos, residuos y desechos de cualquier tipo, **por un monto mensual de \$ 12.200** (pesos uruguayos doce mil doscientos) IVA INCLUIDO.

Monto a adjudicar \$ **134.200** (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil doscientos) IVA Incluido.

- Monto total anual a adjudicar \$ **177.200** (pesos uruguayos ciento setenta y siete mil doscientos) IVA Incluido.
- **El plazo de la contratación será desde el 1° de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, entendiéndose perfeccionado el contrato de acuerdo con el art. 69 del TOCAF (notificación de la Resolución de adjudicación.** El Poder Judicial podrá rescindir unilateralmente este contrato, mediante telegrama u otro medio idóneo con antelación mínima de 15 días.
- El servicio de limpieza en el **ítem 1** deberá prestarse cada tres meses aproximadamente, en caso que la empresa adjudicataria entienda que puede prorrogarse por encontrarse libre, se podrá prorrogar y el servicio del **ítem 2** se prestará mensualmente.
- Notifíquese y publíquese. Programa 203, objeto 278.-

  
Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ  
SUB-DIRECTORA  
DIVISION ADMINISTRACION